



# UMCE

el poder transformador de la educación

| CONTRALORIA INTERNA     |  |  |
|-------------------------|--|--|
| RECEPCION               |  |  |
| CONTROL JURIDICO        |  |  |
| REGISTRO DE PERSONAL    |  |  |
| REGISTRO CONTABLE       |  |  |
| REGISTRO DE BIENES      |  |  |
| REGISTRO REG. DPTO.: R. |  |  |
|                         |  |  |
|                         |  |  |
| REFRENDACION            |  |  |
| REF. POR \$ _____       |  |  |
| IMPUTAC. _____          |  |  |
| ANOT. POR \$ _____      |  |  |
| IMPUTAC. _____          |  |  |
| DEDUC. _____            |  |  |
|                         |  |  |

## APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A, JORNADA COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-1830

SANTIAGO, 19 de diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

### CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

### RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Educación Diferencial especialidad Personas Ciegas y Retos Múltiples, financiado a través de presupuesto corriente e imputado al centro de costo del Departamento de Educación Diferencial de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN/A ACADÉMICO/A  
JORNADA COMPLETA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL,  
ESPECIALIDAD PERSONAS CIEGAS Y RETOS MÚLTIPLES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN**

### **1. Antecedentes Generales**

En el marco del Plan de Mejora de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial, especialidad Personas Ciegas y Retos Múltiples, se realiza el presente concurso para el cargo de académico/a con grado de Magister, jornada completa contrata, para jerarquía instructor o asistente, con sueldo bruto aproximado entre \$1.011.592 y \$1.464.928, adscrito/a al Departamento de Educación Diferencial.

Se espera que este/a profesional posea competencias para integrarse a equipos de trabajo colaborativo e interdisciplinario para el desarrollo de proyectos institucionales de mejoramiento continuo de los procesos de formación docente. Además, se espere que evidencie una actitud responsable en el cumplimiento de plazos, metas comprometidas, así como adaptabilidad a los cambios y resolución de conflictos. Con disposición para generar e integrar líneas o proyectos de investigación, innovación y vinculación con el medio relacionados con la formación inicial y continua de profesores, preferentemente en el área de formación práctica.

### **2. Perfil específico del cargo**

Profesional con grado académico de Magíster en Educación, título profesional de Profesor/a de Educación Diferencial especialidad en el área de la discapacidad visual. Además, debe contar con experiencia en el área de retos múltiples y discapacidad visual.

### **3. Funciones por desempeñar**

- Desarrollar labores de docencia en la especialidad de personas ciegas y retos múltiples, y tutorías de prácticas en pre-grado en el Departamento de Educación Diferencial.
- Desarrollar labores de docencia en el Magister en Educación Especial del Departamento de Educación Diferencial.
- Colaborar en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación e innovación y vinculación con el medio en la formación inicial y continua de docentes.
- Colaborar en la implementación del plan de trabajo de la carrera.

### **4. Requisitos del cargo**

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| Título                  | : | Título de Profesor/a de Educación Diferencial/Especial con especialidad en el área de la discapacidad visual.   |
| Grado obligatorio       | : | Magister en Educación   |
| Experiencia demostrable | : | Excluyente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia, de al menos 3 años, del ejercicio directo de la docencia en instituciones escolares o centros de apoyo.</li><li>• Experiencia docente en Educación Superior en formación de profesores y tutorías de prácticas, de al menos 3 años.</li><li>• Experiencia en el área retos múltiples.</li></ul> Deseable: <ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios doctorales en el área de educación.</li><li>• Experiencia en tutorías de prácticas.</li><li>• Experiencia en formulación y adjudicación en proyectos concursables, relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y/o retos múltiples.</li><li>• Experiencia en investigación relacionada con la inclusión educativa y/o retos múltiples.</li></ul> |
| Idiomas                 | : | Inglés (deseable)   |
| Carta del postulante    | : | Fundamentación escrita de la motivación del /a postulante para incorporarse al Depto. de Educación Diferencial de la UMCE (máximo 1.000 palabras)   |
| Entrevista              | : | Responder una entrevista en que se le presentarán dos situaciones problemas, a partir de cuales se le preguntará cómo cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará la capacidad descrita.  |
| Currículum Vitae        | : | Formato institucional, descargable en <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a>   |
| Nacionalidad            | : | Chilena o extranjera.   |

## 5. Proceso de postulación

### 5.1 Documentos que se deben presentar para admisibilidad

|  |   |
|--|---|
| Currículum Vitae                           | Formato institucional, descargable en <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a>   |
| Certificados de título, grado y postgrados | Copias debidamente escaneadas en formato PDF de sus originales o copias legalizadas y /o apostilladas   |
| Documentación de respaldo                  | Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del o la postulante. |
| Carta del postulante                       | Fundamentación escrita del interés del o la postulante de máximo 1000 palabras.   |
| Declaración jurada                         | Descargable en <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a>  |

### 5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del miércoles 21 de diciembre de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Educación Diferencial" con copia a [secretariacademica.facultad@umce.cl](mailto:secretariacademica.facultad@umce.cl).

Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl). (lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día miércoles 21 de diciembre, hasta las 23:59 del lunes 02 de enero de 2023.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

## 6. Proceso de selección

**Etapas 1 (Admisibilidad):** se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

**Etapas 2 (Selección):** se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Se seleccionará una terna con los puntajes más altos quienes pasaran a la siguiente etapa.

**Etapas 3 (Entrevista)** Entrevista personal con el comité de selección. En ella se plantean situaciones problemáticas que guarden relación con el perfil del cargo.

**Etapas 4: Evaluación Psicolaboral:** los postulantes seleccionados pasarán por un proceso de evaluación Psicolaboral en concordancia con las demandas del cargo.

## 7. Pauta de Evaluación de Convocatoria para Concurso Público para contratación de un/a Académico/a al Departamento de Educación Diferencial

### Lista de Cotejo

El presente instrumento tiene como propósito cautelar la documentación de admisibilidad de los/as postulantes de acuerdo a si cumplen o no cumplen con los requisitos mínimos señalados en el punto 5.1. y con la entrega de los documentos en los formatos solicitados.

Marque con un ticket en la columna:

Sí: el/la postulante entrega el documento en el formato solicitado.

No: el postulante no entrega el documento en el formato solicitado.

| Documentos y requisitos solicitados   | Sí | No |
|---|----|----|
| 1. Presenta copias debidamente escaneadas en formato PDF de su original o copia legalizada y /o apostillada del certificado de título.                              |    |    |
| 2. Presenta copias debidamente escaneadas en formato PDF de su original o copia legalizada y /o apostillada del certificado del grado de Licenciado/a en Educación. |    |    |

|  |  |  |
|--|--|--|
| 3. Presenta documento debidamente escaneado en formato PDF (carta/certificado) que demuestra experiencia docente en el sistema escolar o centros de apoyo, mínimo de 3 años.   |  |  |
| 4. Presenta documento debidamente escaneado en formato PDF (carta/certificado) que demuestra experiencia en educación superior, mínimo de 3 años.  |  |  |
| 5. Presenta documento (debidamente escaneado en formato PDF) que demuestra especialización en el área de retos múltiples y/o discapacidad visual   |  |  |
| 6. Presenta copia (debidamente escaneado en formato PDF) del certificado de aprobación del grado de magíster en educación.   |  |  |
| 7. Presenta carta de postulación (en formato PDF) fundamentando la motivación para incorporarse al Depto. de Educación Diferencial, específicamente a la carrera de Educación Especial especialidad Personas Ciegas y Retos Múltiples. |  |  |

### Rúbrica de Evaluación de Antecedentes

| Criterio   | 1  | 2   | 3   | Ponderación |
|--|--|---|---|-------------|
| Experiencia en el sistema escolar                                    | Presenta documentos que certifican su experiencia docente (en escuelas regulares y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de al menos 3 años | Presenta documentos que certifican su experiencia docente (en escuelas regulares y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de entre 4 a 6 años | Presenta documentos que certifican su experiencia docente (en escuelas regulares y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de 7 o más años | 20%         |
| Experiencia docente en educación superior en formación de profesores | Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de al menos 3 años   | Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de entre 4 y 6 años   | Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de 7 o más años   | 20%         |
| Experiencia docente en tutorías de práctica                          | Presenta documentos que certifican su experiencia como tutor/a de práctica en formación de profesores de al menos 3 años   | Presenta documentos que certifican su experiencia como tutor/a de práctica en formación de profesores de entre 4 y 6 años   | Presenta documentos que certifican su experiencia como tutor/a de práctica en formación de profesores de 7 o más años   | 10%         |
| Especialización en el área retos múltiples y/o discapacidad visual   | Presenta documentos que certifican su especialización en el área de retos múltiples y/o discapacidad visual (curso de perfeccionamiento).  | Presenta documentos que certifican su especialización en el área de retos múltiples y/o discapacidad visual (Diplomado).  | Presenta documentos que certifican su especialización en el área de retos múltiples y/o discapacidad visual (Postítulo).  | 10%         |
| Grado académico Magister   | Presenta documentos que certifican su grado de magíster en Educación.  | Presenta documentos que certifican su grado de Magíster en Educación Especial, Diferencial o Inclusión  | Presenta documentos que certifican su grado de Magíster en Retos o necesidades múltiples  | 10%         |

|   |  |  |   |             |
|---|--|--|---|-------------|
| Participación en proyectos formulación y adjudicación en proyectos concursables (se suma puntaje por cada proyecto) | Presenta documentos que certifican su participación como integrante o colaborador de equipos de ejecución en proyectos | Presenta documentos que certifican su participación como corresponsable de equipos de ejecución en proyectos   | Presenta documentos que certifican su participación como responsable de equipos de ejecución en proyectos   | 10%         |
| Motivación para incorporarse a la Unidad Académica  | Presenta una carta cuya fundamentación es vaga o difusa respecto de los aportes que puede hacer a la unidad educativa. | Presenta una carta cuya fundamentación se focaliza en aspectos considerados en las funciones a desempeñar sin que lo vincule directamente con el área de especialización en retos múltiples. | Presenta una carta cuya fundamentación se focaliza en aspectos considerados en las funciones a desempeñar vinculándolos directamente con el área de retos múltiples y discapacidad visual | 10%         |
| Manejo básico de idioma inglés*   | Presenta copia del certificado de aprobación de curso de inglés o certificación oficial del dominio básico.            |  |   | 5%          |
| Estudios doctorales*  | Presenta copia del certificado de estar cursando estudios doctorales.  |  |   | 5%          |
| <b>Puntaje Total</b>  |  |  |   | <b>100%</b> |

### Rúbrica para evaluar Entrevista

Para la entrevista al postulante se le presentarán dos situaciones problemas que ocurren en la práctica, a partir de estas situaciones se le preguntará como cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará la capacidad descrita.

| CRITERIO  | 0 | 1 | 2 | 3 | Ponderación |
|---|---|---|---|---|-------------|
| Demuestra conocimiento del enfoque epistemológico del área de retos múltiples y/ o discapacidad visual y logra aplicarlo a las situaciones planteadas   |   |   |   |   | 25%         |
| En la propuesta de solución entregada por el/la postulante considera las opiniones y perspectivas del equipo de trabajo, evidenciando disposición al diálogo y a la búsqueda de soluciones conjuntas. |   |   |   |   | 25%         |
| Las acciones propuestas promueven la articulación entre los diferentes actores del trabajo con personas con retos múltiples y / discapacidad visual considerando los distintos contextos educativos.  |   |   |   |   | 25%         |
| Demuestra capacidad para proponer soluciones atingentes a las situaciones planteadas  |   |   |   |   | 25%         |
| <b>Puntaje Total</b>  |   |   |   |   | <b>100%</b> |

- 0: En la respuesta del/ de la postulante no se observa la disposición descrita  
1: En la respuesta del/ de la postulante se observan aspectos incipientes y poco articulados de la disposición descrita  
2: En la respuesta del/ de la postulante se observa aspectos básicos referidos a la disposición descrita  
3: En la respuesta del/ de la postulante se observa con claridad aspectos propios de la disposición descrita

**Ponderación propuesta:**

- 1.- Antecedentes Académicos: 50%  
2.- Entrevista Personal: 50%

**8.-Condiciones de Post-resolución del concurso**

La Decana, en su calidad de Presidenta del comité de selección, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, o al menos las dos más altas puntuaciones en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

La Rectora, conocida la propuesta, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda (instructor o asistente), dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

Los/as académicos/as que ingresen a la universidad, desarrollarán sus actividades académicas en el marco de un convenio de desempeño.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o.

Anótese, comuníquese, publíquese Y archívese.

**PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ  
RECTORA**

**PROF. PABLO CORVALÁN REYES  
SECRETARIO GENERAL**